ACTA Nº 3

PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN NORORIENTAL - STNO

En Quito, Distrito Metropolitano, martes 15 de febrero de 2022, a las 16:11, por medios electrónicos conforme lo faculta el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo que establece: "Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medíos electrónicos.", se instala de manera telemática, la reunión en virtud de la convocatoria realizada mediante Oficio Nº MERNNR-SDCEE-2022-0166-OF de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Mgs. Luis Patricio Villavicencio González, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, al tenor de las delegaciones efectuadas mediante Oficio No. MERNNR-VEER-2021-0577-OF, de 16 de diciembre de 2021; y, Memorando Nro. MERNNR-COGEJ-2021-0892-ME, de 17 de diciembre de 2021, respectivamente, se reúnen las siguientes personas que conforman la Comisión Técnica del Proceso Público de Selección del Proyecto del Sistema de Transmisión Nororiental: Mgs. Luis Patricio Villavicencio González, por parte de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables; Dr. Gabriel Salazar Yépez, delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Mgs. Narda Soria Galarza, delegada del Coordinador General Jurídico, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables; Ing. Edison Javier Iza, delegado por parte del Operador Nacional de Electricidad CENACE; Ing. Juan Carlos Plazarte, delegado por parte de la Corporación Eléctrica del Ecuador; y, el Mgs. Ángel Vaca Peñafiel, delegado por parte de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Participan en calidad de invitados el Mgs. Wilson Mejía Ponce, Mgs. Nathali Morales, y el Mgs. Marco Valencia, por parte de CELEC-EP.

CONSTATACIÓN DE CUÓRUM:

Previo a dar lectura y aprobar el Orden del Día, el Presidente de la Comisión, mociona a los miembros de la Comisión Técnica designar una Secretaria Ad-hoc, ya que mediante Oficio Nro. EEQ-DCLP-2022-0007-O, de 28 de enero de 2022, el Secretario de la Comisión presentó su excusa a continuar participando como Secretario de la Comisión Técnica.

Ante la moción presentada por el Presidente, se designa de forma unánime a la Secretaria Ad-hoc, a la magíster Narda Soria Galarza, por tanto, el Presidente, solicita que por Secretaría se constate el *Cuórum* de la sesión, al tenor de lo señalado en los pliegos del presente proceso público de Selección, verifica que la presente sesión puede continuar su desarrollo por estar presentes la totalidad de los miembros de la Comisión Técnica.

Dirección: José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina) • **Código Postal:** 170523 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2-397-6000
www.energia.gob.ec

ORDEN DEL DÍA:

De conformidad a la convocatoria cursada mediante Oficio Nro.MERNNR-SDCEE-2022-0166-OF, de 14 de febrero de 2022, el Orden del Día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

1. Conocimiento de excusa del secretario de la Comisión para continuar con sus funciones.
2. Nombramiento de nuevo secretario de la Comisión Técnica.
3. Aprobación del Acta No. 2.
4. Conocimiento del trámite de modificación del pliego.
5. Revisión de nuevos pedidos remitidos, al correo oficio del PPS – STNO, por parte de los interesados en el proceso.
6. Análisis del requisito económico – financiero establecido en el literal a) del numeral 3.3.1 del Pliego "Patrimonio neto mínimo del Interesado…".
7. Varios

El Presidente de la Comisión Técnica pone en consideración el orden del día señalado, mismo que es aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se procede a conocer y resolver cada punto del orden del día aprobado.

1.- CONOCIMIENTO DE EXCUSA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA CONTINUAR CON SUS FUNCIONES.

El Presidente de la Comisión pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica el Oficio Nro. EEQ-DLCP-2022-0007-O, de 28 de enero de 2022, firmado por el abogado Diego Francisco Chiriboga Mena, que en su parte pertinente señala *"… debo informarle que mediante memorando Nº EEQ-DLCP-2022-0032-M de 28 de enero del 2022, he presentado mi renuncia a la Empresa Eléctrica Quito, por razones enteramente personales y que requieren mi atención inmediata, causando que mi relación laboral con la EEQ termine el 31 de enero del 2022.*

Por tal razón, considerando que mi designación como secretario de la Comisión que usted honorablemente preside, responde enteramente a mi calidad de funcionario de la Empresa Eléctrica Quito, me permito igualmente poner mi excusa a continuar con el cargo de Secretario de la Comisión…"

El Presidente, se dirige a consultar al Mgs. Wilson Mejía y Mgs. Marco Valencia, si ya se tiene el control del correo, a lo que el Mgs. Mejía manifiesta que efectivamente, ya tienen el control del mismo, por tanto, el Presidente mociona a los miembros de Comisión aceptar la excusa presentada por el magíster Diego Chiriboga, y al no existir sugerencias, dispone que por Secretaría se proceda a consignar los votos por parte de los miembros de la Comisión Técnica.

Dirección: José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina) • **Código Postal:** 170523 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2-397-6000
www.energia.gob.ec

El Mgs. Wilson Mejía, mociona que se proceda con el trámite correspondiente respecto a la suscripción del Acta No. 1, por no encontrarse firmada.

La Secretaria Ad-hoc, procede a tomar votación y en forma unánime se procede a dar por conocido el Oficio suscrito por el Dr. Chiriboga.

2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

El Presidente de la Comisión, dispone que por Secretaría se dé lectura al Oficio Nro. EEQ-GG-2022-0078-OF, de 8 de febrero de 2022, remitido por el Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito, por el cual recomienda la designación de la Mgs. Mishelle Calvache, como Secretaria de la Comisión.

El Presidente, mociona la designación de la Mgs. Mishelle Calvache como Secretaria de la Comisión Técnica.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar votación de la propuesta misma que es acogida por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica.

En este punto, la Mgs. Nathali Morales, toma la palabra y consulta si una vez que se procedió a nombrar a la actual Secretaria de la Comisión, procede a administrar el correo electrónico sistema.tno@recursosyenergia.gob.ec, ya que éste ha sido administrado por la Comisión de Gestión de Procesos Público de Selección, por tanto, corresponde cumplir con lo establecido en el Proyecto de Procedimiento PPS-STNO, e indica que se debe remitir las credenciales y accesos a la Secretaria de la Comisión, para que continue gestionando los correos que se reciban en el correo sistema.tno@recursosyenergia.gob.ec.

La Mgs. Mishelle Calvache, Secretaria de la Comisión designada, toma posesión del cargo, e informa que de la revisión general a la documentación anexa Oficio Nro. EEQ-GG-2022-0078-OF, de 8 de febrero de 2022, se pudo evidenciar que el Acta N°. 1 de la sesión efectuada el 21 de enero de 2022, no se encuentra suscrita, por tanto, sugiere que por Presidencia se autorice suscribir el Acta inmediatamente, y se continué con el trámite correspondiente.

De igual forma, considera pertinente señalar un aspecto relevante para el funcionamiento correcto del Comité, como es la suscripción electrónica, las mismas que serán aprobadas en la siguiente sesión de la Comisión Técnica, por tanto, consulta a los miembros de la Comisión, la pertinencia de suscribir las Actas de forma electrónica o manual. En consecuencia, los miembros de la Comisión Técnica, acuerdan la suscripción electrónica de las Actas.

Finalmente, al contar con el nombramiento por parte de la Secretaria de la Comisión Técnica, finaliza la participación de la Secretaría Ad Hoc, siendo las 16:45.

Dirección: José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina) • **Código Postal:** 170523 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2-397-6000
www.energia.gob.ec

3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 2.

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone que por parte de Secretaría, se dé lectura al Acta No. 2, producto de la reunión efectuada el 26 de enero de 2022.

Los miembros de la Comisión Técnica, solicitan modificar aspectos de forma (redacción), respecto al literal b) de la resolución constante en el punto 3 del Acta No. 2, se concilia la modificación al texto y se solicita a la Coordinación Jurídica revisar el tema producto de discusión con el fin de solventar futuras inquietudes. Una vez subsanadas las observaciones, se aprueba de forma unánime el Acta No. 2, con el voto salvado del Dr. Gabriel Salazar Yépez, en representación del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, por no haber participado en la reunión de 26 de enero de 2022.

4.- CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Mgs. Wilson Mejía, quien a manera de resumen procede a explicar el trámite de modificación del Pliego, producto de lo cual se emitió la Circular Modificatoria Nro. 001 publicada en el portal web, así como, el nuevo cronograma; además, informa que conforme a lo solicitado por el señor Presidente, se socializó a todos los interesados las modificaciones antes señaladas con el fin de que los interesados cuenten con toda la información requerida.

El Presidente solicita dar lectura el memorando remitido al señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, inmediatamente el Mgs. Mejía proyecta el Memorando Nro. MERNNR-VEER-2022-0046-ME, de 9 de febrero de 2022, quien da lectura a lo pertinente.

Al no existir inquietudes al respecto, se da por conocido el tema.

5.- REVISIÓN DE NUEVOS PEDIDOS REMITIDOS, AL CORREO OFICIAL DEL PPS – STNO, POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

El Presidente de la Comisión Técnica, cede la palabra al Mgs. Wilson Mejía, quien informa que, a partir de la última reunión de la Comisión Técnica hasta el 14 de febrero de 2022, se han recibido diez (10) correos y manera de reporte, explica uno a uno los correos recibidos hasta la presente fecha, acciones y/o sugerencias como proyectos de respuesta a los mismos.

Por otra parte, informa que se procederá a remitir al día siguiente el usuario y clave a la Secretaria de la Comisión, para que proceda administrar el correo electrónico sistema.tno@recursosyenergia.gob.ec.

Dirección: José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina) • **Código Postal:** 170523 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2-397-6000
www.energia.gob.ec

Después de algunas preguntas e inquietudes por parte de los miembros de la Comisión Técnica que fueron debidamente absueltas, toda vez que se ha analizado y considerado de forma detallada cada solicitud realizada al correo electrónico sistema.tno@recursosyenergia.gob.ec, el Presidente mociona: Dar por conocido el reporte presentado y solicitar a la Subcomisión Técnica y de Apoyo presentar en la próxima reunión, una propuesta técnica que contenga su recomendación, a fin de solventar algunas inquietudes generadas por los interesados.

Ante la consulta realizada por el Ing. Javier Iza, la Subcomisión Técnica de Apoyo presenta el flujo de actividades administrativas y proyecto de Procedimiento PPS-STNO, en los que se detalla en su parte pertinente las funciones y actividades que cumplirá la Secretaria de la Comisión Técnica, respecto a la administración del correo electrónico sistema.tno@recursosyenergia.gob.ec

Toma la palabra el Mgs. Marco Valencia, quien señala que la Subcomisión al evidenciar la naturaleza de los correos recibidos, durante el tiempo que han venido administrando el correo, existen casos puntuales que se los podrá solventar desde la Secretaría de la Comisión y otros temas técnicos en los que no se tenga conocimiento, se elevará a conocimiento de la Subcomisión y resolución de la Comisión Técnica, con el fin de consolidar las respuestas que sean pertinentes a los interesados.

Respecto de la moción de resolución propuesta por el Presidente de la Comisión, que consiste en:

- Dar por conocido el reporte presentado por la Comisión de Gestión de Procesos Públicos de Selección en relación a los correos electrónico recibidos, y disponer que, en la próxima reunión de la Comisión, la Subcomisión Técnica de Apoyo, presente una propuesta técnica (informe) que contenga la recomendación para dar respuesta a las solicitudes o inquietudes recibidas por los interesados.

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción señalada por el Presidente de la Comisión, misma que de forma unánime es aprobada.

6.- ANÁLISIS DEL REQUISITO ECÓNOMICO – FINANCIERO ESTABLECIDO EN EL LITERAL a) DEL NUMERAL 3.3.1 DEL PLIEGO "PATRIMONIO NETO MÍNIMO DEL INTERESADO ...".

El Presidente de la Comisión, toma la palabra y brevemente explica el punto del orden del día, acto seguido, cede la palabra al Econ. Santiago Naranjo, quien amplía la información producto del tema tratado, luego de lo cual, los miembros de la Comisión y Subcomisión Técnica debaten el tema, sin embargo de lo cual, al ser un tema técnico-financiero, es importante contar con el sustento correspondiente.

Dirección: José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina) • **Código Postal:** 170523 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2-397-6000
www.energia.gob.ec

Desde la Presidencia de la Comisión, se mociona que la Subcomisión presente un informe que sustente el tema para su resolución, el Ing. Javier Iza, toma la palabra y apoya la moción presentada ya que es un tema importante.

Por Secretaría se procede a tomar votación a los miembros de la Comisión Técnica, y de manera unánime resuelve:

- Disponer que la Subcomisión Técnica de Apoyo presente un informe hasta el viernes 18 de febrero de 2022, respecto al análisis del requisito económico – financiero establecido en el literal a) del numeral 3.3.1 del Pliego "Patrimonio Neto Mínimo del Interesado…", mismo que deberá contener la propuesta de modificación, de ser el caso.

7.- VARIOS.

En este punto, la Mgs. Narda Soria, sugiere a la Comisión Técnica que para futuras *"convocatorias",* considera que debe constar las siglas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovales, por ser, un proceso de esa cartera de estado, por tanto, y al considerar que el medio que se utiliza es el Sistema de Gestión Documental Quipux, el Presidente de la Comisión, resuelve remitir desde la Presidencia las futuras Convocatorias, para evitar inconvenientes; respecto a conciliar fecha y hora para sesionar, se manifestó que de igual forma será el Presidente quien comunicará oportunamente.

Sin más puntos por tratar, el Presidente da concluida la reunión, siendo las 19h20.

Para constancia de lo señalado en la presente Acta firman:

LUIS PATRICIO VILLAVICENCIO GONZALEZ
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO VILLAVICENCIO GONZALEZ
Fecha: 2022.02.23 17:09:58 -05'00'

Mgs. Patricio Villavicencio González
SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, MERNNR

Firmado electrónicamente por:
NARDA ELIZABET SORIA GALARZA

Mgs. Narda Soria Galarza
DELEGADA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, MERNNR

Firmado electrónicamente por:
EDISON JAVIER IZA

Ing. Javier Iza Chango
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS PLAZARTE ACHIG

Ing. Juan Carlos Plazarte Achig
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP

Firmado electrónicamente por:
ANGEL VLADIMIR VACA PENAFIEL

Mgs. Ángel Vaca Peñafiel
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES,
ARCERNNR

Firmado electrónicamente por:
GABRIEL BENJAMIN SALAZAR YEPEZ

Dr. Gabriel Salazar Yépez
DELEGADO
VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE,
MERNNR

Se certifica que la presente acta fue revisada y aprobada el 23 de febrero de 2022.

Firmado electrónicamente por:
MISHELLE ELISA CALVACHE FERNANDEZ

Mgs. Mishelle Calvache Fernández
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Dirección: José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina) • **Código Postal:** 170523 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2-397-6000
www.energia.gob.ec